Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 8 de abril de 2025

VISTO el expediente MPA-E-17006-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería, merecería y ferretería, solicitado por la Dirección de Registro y Permiso de Pesca para ser destinados al Cuerpo de Observadores designado por la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 64/2025 – RAF 560.

Que en orden 11 obra Nota Fundada N° 18/2025 – Letra: D.G.P., se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la adquisición mencionada precedentemente, autorizada por el señor Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola a orden 12.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 20 obra Nota de Pedido Nº 64/2025 Autorizada y en orden 21 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 144/2025 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 66/2025 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 66/2025 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos de librería, merecería y ferretería, solicitado por la Dirección de Registro y Permiso de Pesca para ser destinado al Cuerpo de Observadores designados por la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 92/25.-

G.T.F.
V.N.M.

NUÑEZ Pablo Javier

Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.04.08 12:23:41 -03'00'